7 de febrero de 2023 Español Original: inglés

Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos Período de sesiones de 2023 Nueva York, 1 a 5 de mayo de 2023 Tema 14 del programa provisional* Gestión de datos de nombres geográficos

Sistema de información sobre nombres geográficos de Indonesia (SINAR): mejora de la interoperabilidad y usabilidad de los nombres geográficos

Resumen**

En Indonesia, la normalización de los nombres geográficos tiene por objeto proporcionar una base de datos de nombres geográficos completa, precisa y de fácil acceso. La integración de datos entre las partes interesadas constituye un reto importante a la hora de crear una base de datos nacional. Con el fin de afrontar ese reto, el Organismo de Información Geoespacial (Badan Informasi Geospasial) está elaborando e impulsando su sistema de información sobre nombres geográficos, denominado SINAR (Sistem Informasi Nama Rupabumi). El objetivo principal de la labor actual es integrar la base de datos SINAR como base de datos nacional de nombres geográficos y aplicar el principio de "crear una vez y usar muchas veces". Por ello, el Organismo ha integrado los nombres geográficos de varios ministerios y ha desarrollado la interfaz de programación de aplicaciones (API, por sus siglas en inglés) para nombres geográficos.

En el momento actual, la integración de datos se lleva a cabo con un proceso de recopilación de datos en el que se usa parcialmente la interfaz de programación de aplicaciones utilizada en algunos ministerios. Mientras tanto, algunos ministerios continúan empleando el método de integración de datos tradicional mediante el envío de datos en archivos. Posteriormente, los datos recogidos se procesan e integran en el SINAR para llevar a cabo el proceso de verificación y normalización de los nombres

El informe íntegro fue elaborado por Hanif Arafah Mustofa, Septin Mulatsih Rezki, Ahmad Kosasih y Muhammad, del Organismo de Información Geoespacial. El informe estará disponible en https://unstats.un.org/unsd/ungegn/sessions/3rd_session_2023/ con la signatura GEGN.2/2023/48/CRP.48, únicamente en el idioma en el que fue presentado.





^{*} GEGN.2/2023/1.

geográficos. Las partes interesadas pueden acceder a los nombres geográficos verificados y normalizados del SINAR y utilizarlos de diversas maneras.

Con el fin de mejorar la interoperabilidad y la usabilidad de los nombres geográficos entre las partes interesadas, en 2021 el Organismo comenzó a desarrollar la interfaz de programación de aplicaciones de nombres geográficos. Gracias a esa interfaz es posible acceder a los datos de nombres geográficos de la base de datos del SINAR e interactuar con ellos desde otros sistemas (gestionados por ministerios y administraciones locales). Sin embargo, ha sido todo un reto implantar esa interfaz, y en particular lograr que satisfaga las necesidades de los usuarios. Además, la interfaz requiere más optimizaciones, por ejemplo en lo que respecta a la implementación de roles de usuario en el sistema de interfaz de programación de aplicaciones, la provisión del catálogo de la interfaz de programación de aplicaciones, la mejora de la geocodificación, la implementación de la codificación de nombres geográficos para apoyar los datos enlazados, la provisión de metadatos y la generación en el formato del marco de descripción de recursos (RDF, por sus siglas en inglés).

2/2 23-02125